

# ***La iglesia y los derechos humanos***

**Parrilla-Bonilla, Antulio**

---

**Antulio Parrilla-Bonilla, S. J:** Obispo Titular de Ures. Puerto Rico

---

## ***INTRODUCCIÓN***

Este tema no se puede tratar adecuadamente, ni tampoco entenderse debidamente, si no se mira desde una posición de fe religiosa, de creencia en el reino de Dios ya aquí y ahora incoado, incipiente. Tampoco sin una real esperanza en el hombre nuevo y en un mundo nuevo que, a pesar de los pesares, se va estructurando. La resurrección de Cristo es mucho más que su triunfo sobre la muerte y el pecado. Resurrección crística es recreación del hombre y del mundo, el establecimiento de un nuevo orden humano que ya ha comenzado, y existe. Lo vemos mayormente con los ojos de la fe.

Pero también lo percibimos por los signos de los tiempos, por el desarrollo y progreso humanos, tanto en términos individuales como de colectividad. Se nota además por el sentido de peregrinaje del género humano en su totalidad, hacia metas de culminación, que aunque se van mirando como ideales, algunas veces aparentemente irrealizables, mientras no se vislumbran con claridad o no se alcanzan quizás en una generación, un siglo o una era, la historia sin embargo, testifica que sí se realizan a largo plazo, más tarde o más temprano.

Estas realizaciones se verifican en todos los aspectos de la vida del hombre en la tierra, por más que no haya uniformidad o se distinga cierto desconcierto en la ejecución. Estas facetas negativas, de hecho, todo lo que de defecto tenga la plasmación del nuevo ordenamiento en general y en particular, se debe a los hombres, a quienes Dios ha deseado tener como libres colaboradores de esta recreación, a pesar de sus deficiencias congénitas. No obstante, la parte más importante del nuevo ordenamiento resurreccional constituido por Jesucristo es la espiritual.

Es por esto que el apóstol San Pablo nos invita a que si "ya habéis resucitado con Cristo, buscad los bienes de allá arriba, donde está Cristo sentado a la derecha de Dios; aspirad a los bienes de arriba, no a los de la tierra"<sup>1</sup>. Quienes trabajan para que los hombres nuevos miren al cielo, sin perder pie en la tierra, hacen la parte

---

<sup>1</sup>Colosenses 3,1-2.

más importante en la re-creación. Pero esta parte nunca puede divorciarse, separarse, abstraerse o ignorarse respecto de la otra parte, el desarrollo material. El hombre es un ser íntegro; tiene apetencias corporales-espirituales legítimas que solamente pueden satisfacerse aquí y ahora.

Pero quien trabaje en las realizaciones meramente humanas, en lo que se refiere a estas apetencias, no puede ignorar, bajo ningún concepto, las también legítimas apetencias de lo absoluto y de lo trascendental y las hambres espirituales que son objeto de la fe. Estas, al igual que las necesidades corpóreo-espirituales de dimensión meramente humanas, también tienen que irse logrando en el tiempo y en el espacio.

### **DEFINICIÓN**

De aquí que la Iglesia católica tenga una doctrina denominada "social". A partir de los **Hechos de los Apóstoles**, pasando por todos los períodos históricos de la Iglesia católica, lo que hoy llamamos "doctrina social católica" ha existido **siempre**. La buena noticia de nuestra salvación por la muerte y resurrección de Cristo es fundamentalmente una vivencia; es vivir en el mundo aquello que se cree por la fe. Según nos dice Juan XXIII, en la encíclica "**Mater et Magistra**", "la Iglesia presenta y proclama una concepción siempre actual de la convivencia"<sup>2</sup>. Más adelante, en el mismo documento, dice "que la doctrina cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida"<sup>3</sup>.

Esto es como decir que todo cristiano verdadero tiene que tener una óptica social, de compromiso, de sentido profético, frente a las injusticias del mundo en cualquier nivel que se manifiesten, si es que quiere ser fiel a su cristianismo.

La vivencia cristiana supone, por lo tanto, un conocimiento que cada discípulo del Señor irá gradualmente profundizando, del misterio de Cristo, de lo referente a nuestra salvación, de la naturaleza de la Iglesia, de los sacramentos como encuentros con Cristo resucitado, de la elevación del hombre al orden sobrenatural por la gracia de Cristo. Pero esto no basta. Ha de conocer, e ir profundizando en dicho conocimiento, las consecuencias comprometedoras que se derivan del Evangelio en el orden de la vivencia social, comunitaria, en la misma medida y proporción en que crece en el conocimiento del misterio de Cristo. El cristiano así comprometido debe conocer los principios morales que proclamó Cristo y ahora enseña la Iglesia acerca de la convivencia humana en todos los niveles, en todas las

<sup>2</sup>"**Mater et Magistra**" (No. 59, par. 218).

<sup>3</sup>Idem (No. 60. par. 222).

organizaciones o instituciones creadas para su perfeccionamiento y el de los demás.

Esto obliga a los cristianos a estudiar la **realidad** local, nacional, hemisférica e internacional. Pero ha de ser un estudio integrado, relacionando las diversas experiencias y disciplinas entre sí, y haciendo reflexiones en grupos dinámicos, que luego bajo la pastoral de la Iglesia, instrumentarán en acciones y en palabras que signifiquen acciones en favor de la justicia, del amor y de la paz. Cada cristiano es miembro de ese "reino eterno y universal: el reino de la verdad y de la vida, reino de la santidad y la gracia, el reino de justicia, el amor y la paz"<sup>4</sup>. Así podemos definir "doctrina social de la Iglesia" como las guías, que van cambiando de tiempo en tiempo, por las cuales la Iglesia presenta y proclama un ideal, convergente con su mensaje de la buena noticia, acerca del modo de vivir dicho mensaje en los tiempos actuales, dentro de un mundo que va en continua evolución hacia metas de salvación designadas por el Padre.

### **EL PROBLEMA SOCIAL**

Quienes estudien la doctrina social de la Iglesia han de acudir hoy a disciplinas tales como la sociología, la antropología, la economía, las finanzas... para poder enfocar bien la realidad. Han de ahondar en lo que modernamente muchos autores califican como "el problema social". La razón para presentar toda la problemática de justicia en el mundo bajo este concepto está en que la cuestión social, la vivencia social y el progreso material se han complicado; se han agudizado las injusticias en todos los ámbitos de la convivencia, hasta el punto de que poderosas estructuras político-económicas controlan las vidas de miles de millones de seres humanos.

Pío XI, cuarenta años después de la "**Rerum Novarum**" , en la "**Quadragesimo Anno**" describe el orden (o desorden) económico que ya comenzaba a verse y que hoy palpamos."...Salta a la vista", decía, "que en nuestros tiempos no se acumulan solamente riquezas, sino que también se crean enormes poderes y una prepotencia despótica en manos de unos pocos. Muchas veces no son éstos ni dueños siquiera, sino sólo depositarios y administradores, que rigen el capital a su voluntad y arbitrio"<sup>5</sup>. Más adelante Pío XI llama "despotismo como ningún otro" este poder en manos de "dueños absolutos del dinero..." que viven de la "sangre de la cual vive toda la economía..." y "tienen en sus manos, por decirlo así el alma de la vida económica, que nadie podrá respirar contra su voluntad"<sup>6</sup>.

<sup>4</sup>Prefacio de la Misa de Cristo Rey.

<sup>5</sup>"**Quadragesimo Anno**" (No. 39. par. 1 ).

<sup>6</sup>Idem (No. 39, par. 2).

Ya en tiempos de Pío XI, décadas de los 20 y 30, se notaba lo que serían luego los monstruos corporacionistas multinacionales, que hoy explotan enormes muchedumbres en los países en desarrollo y de las cuales dependen muchos gobiernos del llamado Tercer Mundo. Nuestra América Latina no es, desde luego, excepción. En tiempos más recientes Paulo VI en su "**Populorum Progressio**", el Concilio Vaticano II con su "**Gadium et Spes**", han puesto al día los males de esta horripilante realidad de dependencia y de neocolonialismo. Desde luego, Medellín se encargó de poner el dedo en la llaga de la injusticia y dependencia en nuestra América. La doctrina social católica se ha codificado, renovado y puesto al día desde León XIII con su "**Rerum Novarum**" en 1891 hasta Paulo VI con su "**Octagesima Adveniens**" de 1971.

### **COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE LA IGLESIA**

Un escritor de una revista católica, Richard P. McBrien, cita al famoso teólogo protestante Reinhold Niebuhr, quien en una entrevista admitió que había sido muy fuerte con la Iglesia católica en sus escritos previos. La entrevista se efectuó en 1968. McBrien publicó una serie de artículos cuaresmales para un semanario norteamericano, y es en el cuarto artículo de la serie que cita extensamente al teólogo Niebuhr. Este, dijo, en 1968, según McBrien: "Gradualmente he tomado conciencia, particularmente desde el Concilio Vaticano II, que el catolicismo tiene algo que el protestantismo no tiene... una comprensión de la fuente y la sustancia de la existencia humana"<sup>7</sup>. Según McBrien, Niebuhr consideró a la Iglesia católica muy atada a la cultura medioeval; y que no ha sido hasta que ésta se a liberado a sí misma lo suficientemente de esta dependencia, que el catolicismo ha empezado a hacer su contribución social característica.

"Pero en lo que los secularistas, protestantes y judíos no caen en la cuenta, afirmó Niebuhr, "es que una vez esta Iglesia se libró, una vez que ella se relacionó con lo que llamamos la sociedad abierta y con la democracia, ella tendrá una mayor conciencia de los problemas colectivos de justicia que cualquier protestante, cualquier secularista idealista o utópico haya tenido"<sup>8</sup>. ¿Por qué el Papa León XIII defendió los derechos de los obreros a organizarse?, se pregunta Niebuhr, y él mismo se contesta: "Porque la Iglesia católica sabe que hay una sustancia social en la existencia humana y que hay un egoísmo colectivo en el cual hay que tener balance de poder"<sup>9</sup>. Y a renglón seguido añade, "Una gran cantidad de justicia depende de un equilibrio de poder entre la organización del trabajo y la

<sup>7</sup>"National Catholic Reporter", 3 de marzo de 1978.

<sup>8</sup>Idem.

<sup>9</sup>Idem.

organización gerencial. Veo esto como uno de los grandes logros del catolicismo moderno"<sup>10</sup>.

Cualquier católico comprometido con la praxis y la doctrina social católica, sea laico, sacerdote, religiosa y obispo, sin duda agradece estas opiniones, en lo que valen, de tan renombrado teólogo protestante. No obstante, hay una dimensión católica que tal vez Niebuhr no capta en toda su extensión y profundidad y que constituye el meollo de la cosa, a pesar de ser un teólogo de hondo pensamiento: el carácter universal y de unidad que especifican y perfilan a la Iglesia católica. Esta universalidad conjuga perfectamente con lo particular; es más, Iglesia universal e Iglesia particular, ambas perfectamente encarnadas en la realidad del mundo, se enriquecen mutuamente.

Como también la unidad en lo esencial se acopla perfectamente con un rico pluralismo que hoy es tan evidente. Estos binomios universalidad-particularidad y unidad-pluralidad es lo que **siempre** ha hecho a la Iglesia Católica consciente de los problemas de justicia". Hay que hacer constar que la Iglesia católica, en cuanto se compone de seres humanos y es regida por hombres falibles, no siempre ha estado a la altura de, o en igual grado de conciencia frente a las demandas del Señor resucitado reflejadas en los signos de los tiempos, a todo lo largo de sus veinte siglos de existencia. En muchas ocasiones ha habido falta de profetismo por estar los hombres de Iglesia involucrados en alguna medida con las mismas injusticias.

Quizás, como señala el famoso teólogo protestante, algunas veces la Iglesia católica se ató demasiado fuerte o por demasiado tiempo a una cultura, o a una mentalidad o ideología particular. Con estos fallos sufrió la perspectiva universalista; o viceversa, algunos eclesiásticos miraron las cosas con tan amplia visión abstracta y universal que en lo particular no dieron la talla. Aparte de estas deficiencias, que no pocas veces han señalado grandes santos profetas que Dios suscitó en diversos tiempos para aguijonear a Papas, y a obispos y a otras autoridades, resulta erróneo, o una verdad a medias, por la carencia de esta captación histórica de la universalidad y unidad de la Iglesia Católica, afirmar que es desde León XIII, con su "**Rerum Novarum**" o desde el Concilio Vaticano II, que la Iglesia ha venido a cobrar conciencia de su misión indelegable de "comprender la fuente y la sustancia de la existencia humana" y de "tomar conciencia de los problemas colectivos de justicia".

---

<sup>10</sup>Idem.

Lo que sí ha ocurrido desde León XIII hasta Paulo VI, es que los miembros de la Iglesia y sus pastores han asimilado, con un grado más profundo, aunque muy gradualmente, que había que evolucionar más rápidamente, por razón de los cambios acelerados en el mundo, en la percepción de su doctrina social y su aplicación dentro de un planeta problematizado por los cambios y por unas injusticias colosales que rebasan, por su extensión y gravedad, cualquier experiencia pasada.

Indudablemente que Reinhold Niebuhr ha acertado en llamar la atención a sus hermanos protestantes y a los judíos y secularistas, acerca de la competencia y autoridad de la Iglesia católica para proclamar su doctrina social e instar a sus miembros a ponerla en práctica. Hoy los Papas también se dirigen a "todos los hombres de buena voluntad"<sup>11</sup> cuando formalmente emiten cartas encíclicas sobre temas sociales, económicos o políticos, pues están conscientes de que los problemas del mundo son responsabilidad de todos los hombres y no solamente de los católicos, cristianos o adherentes a otras religiones.

En las encíclicas modernas sobre doctrina social, los Papas han defendido tesoneramente, frente a gobiernos y a sistemas político-económicos, su derecho y su obligación profética de enseñar esta doctrina, de intervenir en los problemas del mundo y de instar a todos los hombres a que se busquen soluciones justas a los mismos. Afortunadamente los gobiernos y otras entidades supranacionales ya entienden, o por lo menos empiezan a entenderlo, que la Iglesia católica tiene mucho que aportar en el orden social en todos sus niveles. Además de los documentos del Concilio Vaticano II, los documentos de Medellín y de otros Consejos Episcopales continentales como Africa y Asia, han hecho comprender mejor a toda la humanidad que la Iglesia católica actúa con total desinterés cuando ofrece análisis y soluciones a los múltiples problemas mundiales.

### **LA DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA Y LAS IDEOLOGÍAS**

Según el **Diccionario de Sociología** de Henry Pratt Fairchild, ideología es un "conjunto de ideas, creencias y modos de pensar característicos de un grupo, nación, clase, casta, profesión u ocupación, secta religiosa, partido político, etc "<sup>12</sup>.

<sup>11</sup>Ver "**Mater et Magistra**" de 1961, de Juan XXIII dirigida "a todos los trabajadores del mundo", tanto en el discurso por el que la promulgó, como en los párrafos introductorios de la encíclica. Además "**Pacem in Terris**", de 1963, del mismo Pontífice, No. 1 y la "**Populorum Progressio**" de Paulo VI escrita en 1967 para los pueblos "que ponen su empeño en liberarse del yugo del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas, de la incultura...", que son los países en donde los católicos son una minoría en la mayor parte de ellos.

<sup>12</sup>Henry Pratt Fairchild **Diccionario de Sociología**, Fondo de Cultura Económica, México, 1949.

Según Fairchild "estas ideologías están condicionadas por la situación geográfica, climática, por las actividades habituales y por el medio cultural de los respectivos grupos"<sup>13</sup>. Vemos por lo que hasta aquí se ha definido, que una ideología puede coincidir o desviarse del nuevo ordenamiento de Cristo, según arriba se describió en los párrafos introductorios, irrespectivamente de los sujetos que sostengan tal o cual ideología y del contenido de la misma. Más adelante sostiene el autor Fairchild que las ideologías "no se excluyen mutuamente de un modo necesario y pueden invadirse recíprocamente. Así por ejemplo, dos individuos de la misma nacionalidad, pero de diferentes ocupaciones, pueden compartir su ideología nacional, pero diferir en sus respectivas ideologías profesionales"<sup>14</sup>.

La pluralidad de ideologías, todas y cada una con coincidencias entre sí y con contradicciones internas y externas, es un signo de los tiempos. El cristiano, que se considera y siente estar inserto en el plan salvífico, en el nuevo ordenamiento crítico, que como antes se dijo citando a San Pablo, ha de buscar las cosas de "arriba", sin excluir las de abajo en forma dicotómica, se confronta con el problema de ajustar su vida armónicamente entre el norte del cielo y el bamboleo de lo ideológico. La Iglesia católica, como sabia maestra, nos ha dado periódicamente unas orientaciones, como unas guías, que pueden ayudar a los católicos, a los cristianos, a todos los hombres de buena voluntad, a tomar posiciones dentro de la barahúnda de las multiplicidades ideológicas.

Las ideologías humanas no pueden rechazar o desconocer todo el plan recreacional implantado por Cristo, quien obviamente marca un hito extraordinariamente importante en el devenir humano. El tiempo mismo se mide partiendo de la presencia de ese Dios humanado entre nosotros, antes y después de Cristo. Esa presencia nos ha mostrado la realidad de la trascendencia y nos ha enseñado que nadie puede satisfacerse a plenitud sin llenarse de esa trascendencia. Las ideologías, por lo tanto, han de estar al servicio del nuevo ordenamiento. Las ideologías ayudan y deben existir para ayudar al pleno logro de dicho ordenamiento, que **siempre** está avanzando, por más que muchas veces no distingamos tal progreso que pertenece a una serie de valores que se resisten a mediciones cuantitativas.

Cuando las ideologías, de cualquier tipo que sean, no colaboran en este sentido descrito, sirven de obstáculo al ordenamiento de la Resurrección. Como también hay ideologías religiosas - muy distintas a la fe en la resurrección -, puede darse el

---

<sup>13</sup>Idem.

<sup>14</sup>Idem.

caso de que ciertas ideologías de matiz religioso-cultural o de matiz religioso y político-partidista sirvan de retranca al avance de la misma religión fundada en la Resurrección. De aquí que sean tan imprescindibles las orientaciones de la Iglesia, a que antes se hizo alusión, las cuales se han brindado desde el comienzo del cristianismo. Con el desarrollo de dos fuertes ideologías político-económicas, que tanto afectan el nuevo ordenamiento, que son el capitalismo y el marxismo, la Iglesia católica ha dado repetidas orientaciones acerca de las mismas.

Pío XI escribió sendas encíclicas sobre ambas ideologías: "**Divini Redemptoris**" sobre el comunismo y "**Quadragesimo Anno**" sobre el capitalismo. Paulo VI igualmente toca ambas ideologías; en la "**Populorum Progressio**" analiza el actual capitalismo y en la "**Octagesima Adveniens**" actualiza la posición de la Iglesia acerca del marxismo. Esta iluminación del magisterio de la Iglesia universal nunca cesa de difundirse y está siempre al día, y siempre, en último análisis, insiste en lo de San Pablo a los cristianos de Colosas: "Porque habéis muerto y vuestra vida está con Cristo escondida en Dios. Cuando aparezca Cristo, vida nuestra, entonces también vosotros apareceréis juntamente con El en gloria"<sup>15</sup>. El conocimiento, la reflexión e internacionalización de la doctrina social de la Iglesia y de la realidad nacional de cada país, nos ayuda a situarnos, dentro del mundo ideológico, a buena distancia del "angelismo" y del "sociologismo"

### **PERSONALISMO Y SOCIALIZACIÓN**

La base fundamental de la doctrina social católica es la dignidad de la persona humana. Precisamente el nuevo ordenamiento de la resurrección ha establecido una nueva relación entre Dios y el hombre caído por el pecado. El bautismo ha insertado o espera insertar a cada hombre o cada mujer en este nuevo ordenamiento. Esta nueva relación filial adoptiva que Cristo nos ha alcanzado por la vía de la encarnación del Hijo de Dios y su muerte y triunfo resurreccional, nos ha convertido en verdaderos hijos de Dios, participantes de su vida divina y candidatos a la herencia del Reino. Esta es también la buena noticia de que se nos perdonan nuestros pecados si aceptamos libremente esta nueva relación; y más aún, la filiación divina nos da el derecho a vivir ahora en la tierra como hijos de Dios, una felicidad relativa que es posible al presente.

Esta felicidad incluye el desarrollo pleno de la persona, elevada por la gracia de la vida divina, en sus aspectos humanos hasta las posibilidades máximas, de acuerdo con sus caudales humanos y de gracia de Dios. Por eso el derecho a la vida, a la

---

<sup>15</sup>Colosenses 3, 3-4.



integridad de la vida, el derecho a tener buena salud, educación, alimentación, vivienda, cultura y recursos espirituales; por eso el derecho al trabajo, al ocio creador; por eso tiene derechos humanos, políticos y civiles para el logro pleno de su felicidad y la felicidad de sus familias, los hijos. Este sentido de personalismo tan fuertemente subrayado por el Evangelio imparte a la doctrina social católica una impronta radical; por eso el Evangelio, sinceramente vivido en toda su radicalidad es altamente comprometedor.

Este personalismo no es contrario a la socialización o a los procesos socializadores; es decir no contradice el bien común de la sociedad. El desarrollo social comunitario, de pueblo, es una parte importante del nuevo ordenamiento resurreccional. Dios salva a cada persona en particular, pero no aisladamente; salva a su pueblo escogido que es toda la humanidad sin excepción alguna. Claro, se reconoce que si se cumple con el Evangelio y sus principios con toda radicalidad, en la praxis nunca habrá contradicción entre persona y sociedad. Gran parte de la doctrina social católica ha evolucionado con el progreso humano. En la medida que la raza humana ha avanzado se van reconociendo mejor los derechos del individuo y los de la sociedad.

Un magnífico ejemplo de lo anterior es la toma de conciencia de la Iglesia y del mundo en lo concerniente a los derechos humanos. Algunas personas comentan o se preguntan que por qué la Iglesia no se expresa acerca de los derechos humanos. Los que plantean este interrogante por lo regular ignoran las enseñanzas de los Sumos Pontífices acerca de este punto en particular de la doctrina social católica. Todas las emisiones de documentos sociales de la Santa Sede durante los últimos ochenta años miran fijamente a los derechos humanos. Cuando se estudian detenidamente las más recientes enseñanzas sociales emanadas de Roma, se verá claramente el interés de la Iglesia católica por todo lo que se refiere a los derechos humanos.

Algunos ejemplos de lo que aquí se afirma son las encíclicas "**Pacem in Terris**" de Juan XXIII, particularmente la primera parte, el documento básico promulgado por el Sínodo de Obispos de 1971, bajo el título de **La Justicia en el Mundo** en el que se proclaman las nuevas responsabilidades de la Iglesia en el campo de la justicia. Esta misión implica, según la declaración sinodal, la defensa de los derechos de la persona humana. El otro ejemplo lo constituye el Concilio Vaticano II, en cuyo extenso acervo documental se cuenta con la **Constitucion "Gaudium et Spes" sobre la Iglesia y el mundo de hoy**, en donde toca en muchísimos lugares la dignidad y los derechos humanos.

El concilio dio pasos extraordinarios de adelanto en la cuestión de la libertad de religión. Además de reafirmarse en su vocación misionera en el **Decreto "Ad Gentes" sobre la actividad Misionera de la Iglesia**, ésta se abre al diálogo con todas las demás denominaciones cristianas con el **Decreto "Unitatis Redintegratis" sobre el Ecumenismo**, con todas las religiones no-cristianas con la **Declaración "Nostra Aetate"**. Pero es con la **Declaración "Dignitatis humanae" sobre la Libertad Religiosa** que el concilio hizo moverse a un punto máximo evangélico su posición católica sobre derechos humanos religiosos.

### **PAULO VI Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Hay abundante literatura pontificia que no son documentos formales o encíclicas, sino breves alocuciones, mensajes ocasionales o sencillamente homilías o lecciones catequísticas del Santo Padre en los que continuamente opina, enseña, ilustra, ilumina y orienta sobre temas relacionados con los derechos humanos. Sus enfoques son siempre positivos y parten de la verdad esencial evangélica: el valor de la dignidad del ser humano por ser hijo de Dios; por ende, condena todo ataque a los derechos humanos con base en la grandeza de todo hombre, no importa cuán humilde o anónimo sea. Paulo VI ha condenado el discrimen racial, el "apartheid", las torturas, la violencia, el discrimen contra las minorías dentro de los estados-nacionales, el colonialismo, el neocolonialismo, los secuestros, las injusticias económicas y otras muchas formas de violaciones a los derechos humanos.

En su último discurso al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede el 14 de enero de 1978, se dedicó Paulo VI a tratar la cuestión de los derechos humanos<sup>16</sup>. El discurso se compone de tres partes: la libertad religiosa, la igualdad entre los hombres y la integridad física y síquica de las personas. Respecto de la libertad religiosa enfatizó que la Iglesia y consecuentemente los cristianos tienen el derecho y la obligación de vivir sus convicciones religiosas a plenitud, sin limitaciones o cortapisas irrazonables y detentadoras de sus derechos humanos. Que en esto la Iglesia y "los cristianos están dispuestos a sufrir cárceles, muerte y exilio", la historia así lo atestigua. Entre otros derechos religiosos el Papa mencionó la profesión de fe individual y colectivamente, la educación de los jóvenes, la acción pastoral de sacerdotes y obispos, la autonomía interna de las comunidades religiosas, la facultad de evangelizar, la utilización de la prensa y de los demás medios de comunicación social.

---

<sup>16</sup>L'Observatore Romano, 22 de enero de 1978, páginas 2 y 11.

Sobre el segundo punto, la igualdad entre los hombres, reitera lo que ya ininidad de veces ha dicho la Iglesia: "la paternidad de Dios significa fraternidad entre los hombres, éste es uno de los puntos claves del universalismo cristiano, un punto en común también con otras religiones, y un axioma de la más profunda sabiduría humana de todos los tiempos, la que rinde culto a la dignidad del hombre" <sup>17</sup>. Por esto **todo ser humano** está incluido dentro del plan de salvación obrado por el Padre al enviar a su hijo al mundo en misión especial liberadora por su muerte y resurrección. Quien se acoja a este plan y se inserte en él por el bautismo no puede negar, bajo ningún sentido, la igualdad humana fundamental "en nombre de una pretendida superioridad de una raza o un grupo étnico" <sup>18</sup>. Como dijera una vez Pío XI para condenar a los que pretendían menoscabar la universalidad de la redención cristiana a causa de la así llamada "revelación", el "mito de la sangre y de la raza". Este Pontífice condenó ocho errores básicos de la doctrina racista del nazismo alemán <sup>19</sup>. Paulo VI condena en su discurso todo tipo de racismo particularmente el "apartheid" del Africa austral.

Acerca del tercer epígrafe, la integridad física y síquica de las personas, el Papa repite otra vez que la vida es sagrada desde la concepción hasta la muerte. Que la vida es un don de Dios. Por eso la Iglesia condena severamente toda suerte de tortura, que considera un crimen. Enumera otras formas de ataque a este derecho cuando habla de malos tratos a personas arrestadas, interrogadas o puestas bajo vigilancia o en estado de detención. Critica el que las leyes y las constituciones hablen de unos derechos que en la práctica son conculcados. Menciona las desapariciones con las consecuentes angustias de los familiares de las víctimas que no tienen información de ellas, y el internamiento de personas en hospitales psiquiátricos. Termina el Santo Padre poniendo estos crímenes al mismo nivel que el aborto, el duelo u otras formas de violencia hechas a la persona, como el secuestro y el chantaje.

En conclusión el Papa hace un llamamiento a los representantes de las naciones a quienes se dirige a que luchen por estos derechos humanos y abran sus corazones a la verdad, a la justicia y al amor. Es evidente que estas posiciones de la Iglesia en torno a los derechos humanos, acerca de la justicia en el mundo, son corolarios de su doctrina social y su acción social, que son a la vez partes integrantes de su misión evangelizadora y de la transformación del mundo en comunión con los principios evangélicos.

---

<sup>17</sup>Idem.

<sup>18</sup>Idem.

<sup>19</sup>Nuevos Errores; Doctrinas Racistas , 13 de abril de 1938.

## **CONCLUSIÓN**

El que la Iglesia en términos generales ha sido fiel a su doctrina social a través de veinte centurias de vida lo demuestra y corrobora fehacientemente el hecho de su larga nómina de mártires. Incluso hoy mismo, sacerdotes, religiosas y obispos, y también laicos comprometidos, sufren y padecen persecución, exilio, cárceles, torturas y muerte por estos principios.

## **Referencias**

- \*Anónimo, COLOSENSES. 3, 1-2 - 1978;
- \*Anónimo, MATER ET MAGISTRA. 59, 218 - 1961;
- \*Anónimo, MATER ET MAGISTRA. 60, 222 - 1963;
- \*Anónimo, PREFACIO DE LA MISA DE CRISTO REY. - 1967;
- \*Anónimo, QUADRAGESIMO ANNO. 39, 1 - México, Fondo de Cultura Económica. 1949;
- \*Anónimo, QUADRAGESIMO ANNO. 39, 2 - 1978;
- \*Anónimo, NATIONAL CATHOLIC REPORTER. - 1938;
- \*Juan XXIII, MATER ET MAGISTRA. -
- \*Juan XXIII, PACEM IN TERRIS. 1 -
- \*Paulo VI, POPULORUM PROGRESSIO. -
- \*Pratt-Fairchild, Henry, DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA. -
- \*Anónimo, COLOSENSES. 3, 3-4 -
- \*Anónimo, L'OBSERVATORE ROMANO. p2, 11 -
- \*Anónimo, NUEVOS ERRORES; DOCTRINAS RACISTAS. -